

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA INGENIERO EDUARDO DONOSO E HIJOS C. LTDA. (E.DONOSOEHIJOS) "En Liquidación" CELEBRADA EL QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de enero del dos mil quince, siendo las nueve horas, en las calles Ciudadela Bolivariana manzana C solar No. 4, se reúnen los socios de la Compañía denominada; INGENIERO DONOSO E HIJOS C. LTDA. (E.DONOSOEHIJOS) "En Liquidación", señor JORGE EDUARDO DONOSO PEREZ, propietario de 6.350 Participaciones iguales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad, RICARDO DANIEL DONOSO SANCHEZ, propietario de 6.350 Participaciones iguales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad, ROY EDUARDO DONOSO SANCHEZ, propietario de 6.350 Participaciones iguales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad, y señorita ADRIANA VALENTINA DONOSO SANCHEZ propietaria de 6.350 Participaciones iguales y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una canceladas en su totalidad. Con las Participaciones referidas se encuentra la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.-

Los Socios por unanimidad deciden en constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios y designar para que actúe como Presidente de la Junta General, el Gerente General de la compañía señorita ADRIANA VALENTINA DONOSO SANCHEZ, y como Secretario de la Junta el Presidente de la Compañía señor JORGE EDUARDO DONOSO PEREZ. Inmediatamente el Presidente toma la palabra y manifiesta que en cumplimiento a lo previsto en el Art. 238 de la Ley de compañías vigente, deberán los socios expresar su conformidad para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PRIMER PUNTO.-** Aprobar los Estados Financieros de los Ejercicios Económicos: 2.013 y 2.014

El Secretario Ad-Hoc informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

**PRIMER PUNTO.-** En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 20 de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en los Ejercicios Económicos: 2.013 y 2.014 los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y la suscrita Secretaría que certifica. A los quince días del mes de enero del año dos mil quince.-

Es una fiel copia de su original.

f) Sr. Jorge Eduardo Donoso Pérez  
Secretario de la Junta - Socio  
Presidente